

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N°	12-2011
TIPO DE CONTRATO	RECUPERACION CONTINGENTE
ОВЈЕТО	LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, Otorga apoyo económico al DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACION, en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del proyecto de investigación seleccionado en la convocatoria N° 2-2011, clasificado con el código 4-165-233-11, aprobado segun Acta N° 20 de 2011 del Comité de Investigaciones y presentado por el Grupo de Investigación 'intertexto'
NOMBRE DEL PROYECTO	el impacto de los egresados desde el año 2000 al 2008 del proyecto curricular lebei de la universidad distrital en el sector educativo a nivel laboral y ocupacional en bogotá.
VALOR	\$25,000,000 pesos M/CTE
DIRECTOR DEL PROYECTO	Astrid Ramirez Valencia
DURACION	12 meses
FECHA DE INICIACIÓN	2011-08-03
FECHA DE TERMINACION	2012-08-03
SUPERVISOR	josé nelson perez castillo, director centro de investigaciones y desarrollo científico de la universidad distrital

En Bogotá D.C., a los 03 días del més de Agosto del año 2011 se reunieron, el docente ASTRID RAMIREZ VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 51808679 expedida en Bogotá en calidad de Director del Proyecto, y el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital, quien actúa en calidad de Supervisor, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

Se deja constancia que el Proyecto de investigación fue objeto de selección mediante convocatoria pública No. 2-2011 Aprobado en sesión del Comité de Investigaciones, mediante Acta N° 20 de 2011 de acuerdo con lo exigido en las reglas de participación.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe concluir el día 03 del més de Agosto del año 2012.

JOSÉ NELSON PEREZ CASTILLO

Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

ASTRID RAMIREZ VALENCIA

Director Proyecto Investigación